



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRM-2019-00000555**

AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.M.12.000280 de 10 de julio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 18 de mayo de 2016, se ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía COMANDATO EL ORO (COMANDAORO) S. A.;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRM-DIC-16-0139 del 28 de julio de 2016, se nombró como liquidador al señor Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala el 19 de agosto de 2016.

QUE la señora Grace de la Paz Guzmán, autorizada por la junta general de accionistas de la compañía COMANDATO EL ORO (COMANDAORO) S. A. "EN LIQUIDACION", mediante trámite No. 3034-0041-19, de 14 de enero de 2019, ha solicitado la designación como liquidador de la compañía, al señor Rodrigo Mesías Guevara Guevara;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Encargado, mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0181 de 3 de septiembre de 2018;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Rodrigo Mesías Guevara Guevara, para



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS**

el cargo de Liquidador de la compañía COMANDATO EL ORO (COMANDAORO) S. A. "EN LIQUIDACION" quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 17 de enero de 2019.

Firmado digitalmente  
por DANNY JAVIER  
AJILA ARMIJOS  
Fecha: 2019.01.21  
10:31:20 -05'00'

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.

  
Rodrigo Mesías Guevara Guevara  
C.C. No. 010212857-6

Machala, a 17 de Enero de 2019.

TRÁMITE NÚMERO: 496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

**3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMANDATO EL ORO (COMANDAORO) S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUEVARA GUEVARA RODRIGO MESIAS
IDENTIFICACIÓN	0102128576
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

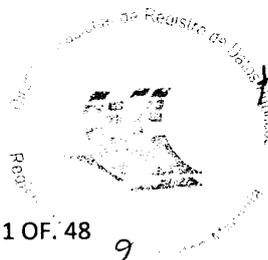
**4. DATOS ADICIONALES:**

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LOS FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

9